

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
MESA DE NEGOCIACION COLECTIVA
ACTA DE CIERRE**

OBJETIVO 12º. Reunión Mesa de Negociación Colectiva	LUGAR SALA DE CONFERENCIAS 2º. PISO, ESCUELA SANTA INES	FECHA Y HORA	-ASOCIACIÓN SINDICAL DE PERSONAS EN EJERCICIO FORENSE (ASPEF). -SINDICATO NACIONAL DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES (SINDEMILEGAL) -COMISIÓN NEGOCIADORA DELEGADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL.
		Fecha: 9- 05-2013	
		Hora Inicio: 8:00am Hora Fin: 6:15 pm	

INVITADOS A LA REUNIÓN

ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
INMLCF	JORGE CONDIA	NEGOCIADOR ASPEF		jcondiaf@gmail.com
INMLCF	EDUARDO CASTELLANOS	NEGOCIADOR ASPEF		Eduardocz1965@hotmail.com
INMLCF	HECTOR JAVIER CASTRO C	NEGOCIADOR ASPEF		hjacastro@hotmail.com
INMLCF	CLAUDIA MARCELA FIGUEROA	NEGOCIADOR ASPEF		jocavejalg@yahoo.es
INMLCF	ANA MARIA BOLAÑOS FERIA	ASESOR ASPEF		ramonbolita@gmail.com
INMLCF	JUAN HERNANDO LOPEZ	NEGOCIADOR SINDEMILEGAL		Jhla98@gmail.com
INMLCF	JORGE BUITRAGO	NEGOCIADOR SINDEMILEGAL		jbuitragocuellar@yahoo.es
INMLCF	JAVIER OVIEDO	NEGOCIADOR SINDEMILEGAL		Jaovgu332@yahoo.es
INMLCF	LILIANA MIRALLES	NEGOCIADOR SINDEMILEGAL		Liliana.miralles@gmail.com
INMLCF	ALEXANDER FONTALVO	NEGOCIADOR SINDEMILEGAL		Alexf8626@hotmail.com
INMLCF	GERSON BASILIO CARVAJAL	NEGOCIADOR SINDEMILEGAL		gcarvajal@medicinalegal...
INMLCF	HENRY ALBERTO GIRALDO	NEGOCIADOR SINDEMILEGAL		hgiraldo@medicinalegal...
INMLCF	MARTHA LUCIA CAMARGO	NEGOCIADOR SINDEMILEGAL		imlmartha@hotmail.com
INMLCF	LUIS COMBA	COMISION NEGOCIADORA		luiscomba@medicinalegal...
INMLCF	JUAN CARLOS MEDINA	COMISION NEGOCIADORA		jcmedina@medicinalegal...
INMLCF	PEDRO EMILIO MORALES	COMISION NEGOCIADORA		pmorales@medicinalegal...
INMLCF	WILLIAM FAUSTO CARDENAS	COMISION NEGOCIADORA		wcardenas@medicinalegal...
INMLCF	GERMAN ALFONSO FONTANILLA	COMISION NEGOCIADORA		gfontanilla@medicinalegal...
INMLCF	YAMILE ROMERO V	COMISION NEGOCIADORA		yromerov@medicinalegal...
INMLCF	LUISA FERNANDA ALARCON	COMISION NEGOCIADORA		lalarcon@medicinalegal...
INMLCF	JORGE ALBERTO GARCES	COMISION NEGOCIADORA		agarces@medicinalegal...
INMLCF	CLARA INES ALZATE R	COMISION NEGOCIADORA		calzate@medicinalegal...
INMLCF	ELSA MARIA DUQUE	COMISION NEGOCIADORA		eduque@medicinalegal...
INMLCF	LLILIANA TAMARA	ASESOR ASPEF		
INMLCF	MARIA AMALIA CALVACHE	ASESOR SINDEMILEGAL		

AGENDA

COMUNICADO OFICIAL MESA NEGOCIACION COLECTIVA
CONSOLIDADO ACUERDOS Y RECOMENDACIONES

COMUNICADO DE LA MESA DE NEGOCIACION COLECTIVA DEL INMLCF

Bogotá, 9 de Mayo de 2013

La mesa de negociación, establecida de acuerdo con lo reglamentado en el decreto 1092 del 24 de Mayo de 2012, que por primera vez dio lugar a la posibilidad de negociación colectiva en el sector público, informa a la comunidad del INMLCF:

1. La Mesa, conformada por las organizaciones sindicales del Instituto: la Asociación de Personas en Ejercicio Forense (ASPEF), El Sindicato Nacional de Empleados del INMLCF (SINDEMILEGAL) y la Comisión Delegada por la Dirección General, se instaló el día 11 de Abril de 2013 por parte del Director General del INMLCF.
2. La negociación se adelantó a través de 12 sesiones realizadas desde el 16 de Abril de 2013 hasta el 9 de Mayo de 2013, con la participación de 20 funcionarios/as, en cerca de 70 horas de trabajo.
3. A través del trabajo realizado se adelantó una revisión exhaustiva de 17 temas de competencia de la mesa, presentados por las organizaciones sindicales en sus pliegos de solicitudes, y de la información proporcionada por la delegación de la Dirección General del INMLCF y sus asesores, sobre las actividades y programas de las áreas que conforman la entidad.
4. Se destaca el ánimo constructivo y armonioso que caracterizó las deliberaciones y la disposición de las partes para lograr resultados encaminados al fortalecimiento de la institución y en búsqueda de mejores condiciones laborales para sus funcionarios. Lo anterior permitió que las discusiones y controversias generaran acuerdos alcanzados por consenso.
5. Como resultado de las extensas y arduas jornadas de trabajo se llegó a los siguientes acuerdos y recomendaciones:

CONSOLIDACION ACUERDOS:

1er ACUERDO: (RECLASIFICACION, NIVELACION Y REAJUSTE SALARIAL)

QUE EN PROYECTOS QUE SE DESARROLLEN A FUTURO EN EL INMLCF, RELACIONADOS CON EL TEMA SALARIAL, HAYA PARTICIPACION COMO VEEDORES DEL PROCESO, DE LOS FUNCIONARIOS A TRAVES DE LOS REPRESENTANTES SINDICALES, LA PARTICIPACION SE APOYARA EN EL MARCO LEGAL RESPECTIVO. NO SE PRETENDE COADMINISTRAR.

2º. ACUERDO: (RESOLUCION DE HORARIOS)

ES NECESARIO REVISAR Y HACER AJUSTES A LA RESOLUCION 970 DE 2011 (RESOLUCION DE HORARIOS) SE CONFORMARA UNA COMISION TRIPARTITA PARA ADELANTAR LA REVISION Y LA PROPUESTA DE AJUSTES TENIENDO EN CUENTA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, QUE DEBE SER PRESENTADA EL 30 DE JUNIO DE 2013

3er ACUERDO: (INFRAESTRUCTURA)

LA SAF (SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) ADQUIERE EL COMPROMISO DE ENTREGAR INFORMACION SOBRE INVENTARIO DE SEDES PROPIAS, SEDES EN COMODATO Y EN ARRIENDO A NIVEL NACIONAL. ADICIONALMENTE APORTARA INFORMACION SOBRE EL PROYECTO DE ARCHIVO CENTRAL Y CENTRALES DE EVIDENCIA A NIVEL NACIONAL, CON MIRAS A QUE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

APORTEN A LAS PROPUESTAS DE MODERNIZACION DEL INMLCF;
PROPUESTA QUE SERA PRESENTADA AL COMITÉ QUE ABORDARA EL TEMA RESPECTIVO.

H

EL GRUPO NACIONAL DE SERVICIOS INFORMATICOS ADQUIERE EL COMPROMISO DE SUMINISTRAR LA INFORMACION SOBRE EL INVENTARIO DE EQUIPOS DE COMPUTO, SISTEMAS DE INFORMACION Y LA INTEGRACION O INTERFASES DE LOS MISMOS, CON MIRAS A QUE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES APORTEN A LAS PROPUESTAS DE MODERNIZACION DEL INMLCF; PROPUESTA QUE SERA PRESENTADA AL COMITÉ QUE ABORDARA EL TEMA DE ACTUALIZACION EN TECNOLOGIA E INFORMATICA

LA SSF (SUBDIRECCION DE SERVICIOS FORENSES) ADQUIERE EL COMPROMISO DE INFORMAR LA CAPACIDAD INSTALADA DE TECNOLOGIA EN LABORATORIOS. ADICIONALMENTE APORTARA DOCUMENTO ELABORADO POR LA DRA RAQUEL VERGARA CON LOS MISMOS PROPOSITOS ENUNCIADOS PREVIAMENTE.

4º ACUERDO (CONTRATACION Y TERCERIZACION LABORAL)

EN LA ACTUALIDAD NO EXISTE EN EL INMLCF TERCERIZACION LABORAL, NI HABRA EN EL FUTURO.

QUE EL INMLCF ADELANTE GESTION PARA QUE LOS PROGRAMAS TEMPORALES O TRANSITORIOS, SE CONVIERTAN EN PROGRAMAS DEFINITIVOS CON ASIGNACION DE RECURSOS PRESUPUESTALES Y DE PERSONAL.

MIENTRAS NO HAYA CARRERA ADMINISTRATIVA, LA VINCULACION DE LOS FUNCIONARIOS CONPES A LA PLANTA PROVISIONAL, SE REGULARA DEACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA.

5º ACUERDO: (CRNV E INTEGRACION CON EL SERVICIO FORENSE)

EL CRNV REDACTARA UNA PROPUESTA DE POLITICA INSTITUCIONAL QUE GARANTICE LA CONTEXTUALIZACION DE TODA LA INFORMACION, LA CUAL DEBE SER TRANSVERSALIZADA EN TODAS LAS AREAS, INCLUYENDO LABORATORIOS, PARA QUE SE HAGA UNA LECTURA CONJUNTA DE LAS ALERTAS TEMPRANAS.

CRNV EVALUARA EL VALOR AGREGADO DE LA INFORMACION, PARA QUE ESTA SE PONGA A DISPOSICION DE DIFERENTES USUARIOS COMO UN PRODUCTO SUSCEPTIBLE DE GENERAR CONTRAPRESTACION.

LA ADMINISTRACION GESTIONARA A TRAVES DE CONVENIOS, LA CREACION DE UN PROGRAMA QUE ELIMINE LA NECESIDAD DE VALIDACION MANUAL Y PERMITA LA ELABORACION AUTOMATICA DE LOS INFORMES DEL CRNV

6º ACUERDO: (INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS)

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO FACILITARA LAS ESTADISTICAS DE CUANTOS PROCESOS HAY ABIERTOS, QUE NIVEL COMPROMETE, CUANTOS FUNCIONARIOS FUERON EXONERADOS Y CUANTOS FUERON SANCIONADOS, DURANTE EL ULTIMO AÑO

DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL NO ES FACTIBLE EL REEMBOLSO DE LOS GASTOS GENERADOS EN LA DEFENSA DEL FUNCIONARIO, NI LA VEEDURIA POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS.

7º ACUERDO: (SPOA)

IMPLEMENTACION DE UNA OFICINA DE ENLACE QUE CUENTE CON UN FUNCIONARIO QUE REALICE ACTIVIDADES DE VERIFICACION DE AUDIENCIAS Y ENLACE CON LAS AUTORIDADES EN TODAS LAS REGIONALES. DEFINIR LOS INDICADORES NECESARIOS QUE PERMITAN HACER SEGUIMIENTO EN EL QUE PARTICIPEN LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

DAR CUMPLIMIENTO A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECTIVA No. 01 DEL 30 DE ENERO DE 2013 RELACIONADA CON EL DESPLAZAMIENTO (MEDIANTE TRANSPORTE INSTITUCIONAL) DE LOS PERITOS A LAS AUDIENCIAS, CUANDO LA DILIGENCIA SE VA A REALIZAR DENTRO DE LA MISMA CIUDAD DONDE LABORA EL PERITO.

LA SAF ESTUDIARA LA ESTRATEGIA PARA PODER REEMBOLSAR LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL PERITO EN EL DESPLAZAMIENTO A LAS AUDIENCIAS EN LA MISMA CIUDAD, CUANDO NO EXISTA DISPONIBILIDAD DE VEHICULOS, MEDIANTE UN ESTUDIO DIAGNOSTICO QUE PERMITA SOLICITAR LA VIABILIDAD JURIDICA Y

PRESUPUESTAL ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA, EL CUAL SE ENTREGARA EN EL MES DE AGOSTO.

LAS DIRECCIONES REGIONALES LLEVARAN A CABO LAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS PERITOS EN CASOS ESPECIFICOS DE ALTO RIESGO, QUE

4

REQUIERAN DESPLAZAMIENTO A OTROS MUNICIPIOS.

LA SSF GENERARA UNA POLITICA NACIONAL SOBRE EL MANEJO DE LOS PUNTOS DE CONSULTA EN SPOA Y EMITIRA UNA COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES SOBRE UNA POLITICA INSTITUCIONAL DE NO PROCESAR CASOS QUE NO SE ENCUENTREN ACTIVOS EN EL SPOA.

8º ACUERDO: (CAPACITACION)

LA ESCUELA DE MEDICINA LEGAL SE COMPROMETE A ENVIAR INFORMACION RELATIVA A PROGRAMAS DE CAPACITACION, BENEFICIARIOS Y PRESUPUESTOS DEL 2012 Y 2013 APROBADOS POR EL COMITÉ DE CAPACITACION. LA INFORMACION DE 2011 SE ALLEGARA EN EXCEL. VIERNES 10 DE MAYO

LA SUBDIRECCION DE INVESTIGACION CIENTIFICA (SIC) INFORMARA LA DISTRIBUCION DEL PROYECTO DE INVERSION DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS (2011-2013). VIERNES 10 DE MAYO

LA MESA DELEGADA ACUERDA ELEVAR SOLICITUD AL COMITÉ DE CAPACITACION SOBRE LA POSIBILIDAD DE INCLUIR UN MIEMBRO DE ASPEF EN EL COMITÉ, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO PARA TAL FIN. VIERNES 10 DE MAYO

LA ESCUELA DE MEDICINA LEGAL SE COMPROMETE A DAR CONSTANCIA A LOS TUTORES O CAPACITADORES EN PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO, PREVIO ENVIO DE LA INFORMACION COMPLETA A LA ESCUELA A TRAVES DE LA DIRECCION REGIONAL Y VERIFICACION DE LOS SOPORTES EXISTENTES. ACTIVIDAD PERMANENTE.

EL INSTITUTO SE COMPROMETE A BRINDAR INFORMACION SOBRE CAPACITACION DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS CORRESPONDIENTES. ACTIVIDAD PERMANENTE

LA SAF SE COMPROMETE A ENTREGAR UN INFORME A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES SOBRE EL PROYECTO DE INVERSION DE CAPACITACION DE LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS. PLAZO DE ENTREGA, AGOSTO DE 2013.

RESPECTO AL DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACION REALES DE LOS FUNCIONARIOS, LA SIC HARA LLEGAR EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION (PIC). VIERNES 10 DE MAYO.

9º ACUERDO: (SALUD OCUPACIONAL Y BIENESTAR SOCIAL)

A: ENTREGA DE INFORMACION DE ENFERMEDAD PROFESIONAL, ACCIDENTE LABORAL Y EL PERFIL EPIDEMIOLOGICO POR UN PERIODO DE 2 AÑOS (2011 Y 2012), ADVIRTIENDO QUE AL REVISAR LA INFORMACION ES POSIBLE QUE REQUIERAN COMPLEMENTOS EN VARIABLES Y SE AMPLIARIA EN UN TERMINO PRUDENCIAL. FECHA DE ENTREGA 30 DE JULIO DE 2013. RESPONSABLE SECRETARIA GENERAL.

B: TENER EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES DADAS POR EL COMITÉ DE ALTO RIESGO EN LAS POLITICAS DE SALUD OCUPACIONAL.

LA SECRETARIA GENERAL APORTARA COPIA A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, DE LOS ESTUDIOS DE RIESGO OCUPACIONAL REALIZADOS A NIVEL NACIONAL.

SECRETARIA GENERAL ENVIARA EL ESTUDIO DE LOS SOLVENTES QUE FUE REALIZADO EN EL 2011 Y DARA CONOCER LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION O SELECCIÓN DE SUSTANCIAS.

C: LA SECRETARIA GENERAL APORTARA A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE LA MESA, COPIA DE LOS ESTUDIOS DE RIESGO OCUPACIONAL REALIZADOS A NIVEL NACIONAL EN RADIACIONES IONIZANTES, RIESGO BIOLÓGICO, LESIONES OSTEMUSCULARES Y CONSERVACION AUDITIVA ASI COMO EL ESTUDIO DE FENOL. PLAZO DE ENTREGA: JULIO 31 DE 2013. RESPONSABLE SECRETARIA GENERAL. LOS DEMAS ESTUDIOS QUE SE VAYAN GENERANDO EN EL DESARROLLO DEL PAC, SE ENTREGARAN OPORTUNAMENTE.

D: LA SECRETARIA GENERAL APORTARA A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE LA MESA, EL AJUSTE DE LA CLASIFICACION DEL RIESGO QUE TIENE EN PLANTA CADA FUNCIONARIO, UNA VEZ SE HAYA CULMINADO EL PROCESO. PLAZO MAXIMO: FINAL DE LA VIGENCIA 2013.

4

E: LA ADMINISTRACION MANTENDRA Y FORTALECERA LA POLITICA DE INGRESO Y VINCULACION DE LOS FUNCIONARIOS EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS, QUE INCLUYEN LOS EXAMENES PSICOLOGICOS Y FISICOS, COMPLEMENTADOS EN MATERIA OCUPACIONAL CON LOS PROFESIOGRAMAS.

F: SE ADELANTARA EL PROCESO DE HABILITACION DE EQUIPOS DE RX EN LAS DIFERENTES SEDES DEL PAIS Y EN EL MARCO DE LOS RESULTADOS, SE REVISARAN LOS CASOS PUNTUALES DE FUNCIONARIOS OPERADORES LA CUAL DEBE CRUZARSE CON LA INFORMACION DE LA OFICINA DE PERSONAL PARA QUE SE ANALICE COMO SERIA LA OPTIMIZACION DEL RECURSO HUMANO PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAS A QUE HAYA LUGAR. RESPONSABLE: SUBDIRECCION DE SERVICIOS FORENSES Y OFICINA DE PERSONAL.

G: CONTINUAR Y FORTALECER LA POLITICA DE DESVINCULACION LABORAL ASISTIDA A NIVEL NACIONAL DESDE LA OFICINA DE PERSONAL

H: EL INMLCF REALIZARA UN DIAGNOSTICO DEL CLIMA LABORAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL A LAS ÁREAS DE CLÍNICA, PSQUIATRIA Y PATOLOGÍA Y MANTENDRA LA POLITICA DE INCLUSION EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL CON ATENCION DIFERENCIAL EN AREAS DEFINIDAS, QUE SE INICIE EN LA PRESENTE VIGENCIA.

ACUERDO 10: (COMUNICACIONES)

EL GRUPO NACIONAL DE COMUNICACIONES LLEVARA A CABO LA REVISIÓN, ACTUALIZACION Y ESTANDARIZACION DE LA POLITICA DE COMUNICACIONES, QUE INCLUYA CRONOGRAMAS Y PLANES DIRIGIDOS, ENTRE OTROS, A MEDIOS DE COMUNICACIÓN. GENERAR CONTROLES QUE GARANTICEN LA PRESERVACION DE LA ETICA DEL DEBER DE INFORMAR Y DE LA LABOR FORENSE, QUE ADEMAS APUNTE A MINIMIZAR EL RIESGO DE ERRORES EN MEDIOS DE COMUNICACION MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE OPINION INFORMADA, EN EL AMBITO JURIDICO Y PERICIAL. PROPUESTA QUE SE PRESENTARA EN AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

ACUERDO 11: (AUXILIO FAMILIAR POR FALLECIMIENTO)

LA SAF REALIZARA GESTION CON EL CORREDOR DE SEGUROS PARA QUE EL TRAMITE DEL AUXILIO FUNERARIO SEA MAS EXPEDITO. SE HARA EFECTIVO LO ESTABLECIDO EN EL MEMORANDO 003 GNGA - SAF - 2013 (SEGURO DE VIDA - LEY 16 DE 1988) Y SOLICITARA A LA COMPAÑIA DE SEGUROS LA DIVULGACION DE LA INFORMACION SOBRE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA RECLAMACION DEL AUXILIO FUNERARIO, A TRAVES DE CAMPAÑAS CONTINUADAS DE INFORMACION, CON SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD A 30 DE JUNIO DE 2013, POR PARTE DE LOS SINDICATOS.

RECOMENDACIONES

SE RECOMIENDA CONTINUAR DESARROLLANDO LOS ESFUERZOS POR PARTE DE LAS DIRECTIVAS DEL INSTITUTO, EN LA BUSQUEDA DE UNA MEJORA SALARIAL QUE EQUIPARE LOS SALARIOS DEL INMLCF A LOS SALARIOS DEL RESTO DE LA RAMA JUDICIAL.

SE RECOMIENDA DAR CONTINUIDAD AL TRABAJO SOBRE LA IMPLEMENTACION DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y QUE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES ESTEN INFORMADAS SOBRE LOS AVANCES EN ESTE TEMA.

LA MESA ESTA DE ACUERDO EN REALIZAR SOLICITUD FORMAL DE PERMANENCIA DEL COMITÉ DE ALTO RIESGO.

SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACION REVISAR SI EXISTEN FUNCIONARIOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES DE UN GRADO Y VINCULADOS EN UN GRADO MENOR, SUBSANAR ESTA SITUACION Y EVITAR QUE EN EL FUTURO ESTA SE PRESENTE.

RESPECTO AL INGRESO DE FUNCIONARIOS NUEVOS, SE RECOMIENDA QUE ESTA SEA POR EL GRADO MENOR POSIBLE Y LAS PROMOCIONES SE REALICEN EN ESCALERA.

H

SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACION ESTUDIAR LOS CASOS PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES SOBRE FUNCIONARIOS QUE EJERCEN LABORES DE COORDINACION, Y QUE LA ADMINISTRACION DEFINA LA VIABILIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE LA PRIMA DE COORDINACION, PREVIO ESTUDIO DE LOS REQUISITOS Y DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SIGUIENDO LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 243 DE 2013.

COMPROMISOS Y ACUERDOS	RESPONSABLES	FECHA		
		AÑO	MES	DI
ANEXOS				

2